ANEXO 9

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA MIPYMES MUNICIPAL

Cisneros, 09 de septiembre de 2026

Señores

HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA

REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No NUMERO **CMC-001-2026**

OBJETO: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CISNEROS – ANTIOQUIA

El suscrito MARIA ALEJANDRA GALEANO TAPIAS, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.048.044.381, representante legal de ALMACEN Y PAPELERIA MILLENNIUM, me permito presentar la siguiente manifestación de interés para que el proceso de **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CISNEROS – ANTIOQUIA,** sea limitado a MIPYMES MUNICIPAL de acuerdo con las reglas que se estipulan en el Pliego de Condiciones y demás normas...

Declarando que:

1. El domicilio principal de la empresa a la cual represento está en el Territorio nacional con domicilio en el municipio donde se va a ejecutar el contrato. Se debe acreditar el domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal.

2. Al momento de realizar la convocatoria la empresa a la cual represento tiene más de un (1) año de constituida.

Así mismo, la suscrita contadora LINA MARIA PELAEZ AMARILES , identificada con la cedula número 43.189.762 con tarjeta profesional N°227366-T (véase anexo) **certifico** que la empresa **ALMACEN Y PAPELERIA MILLENNIUM, representada legalmente por la señora :MARIA ALEJANDRA GALEANO TAPIAS, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.048.044.381** , inscrito en la cámara de comercio del magdalena medio y nordeste antioqueño con matrícula No 46928 del 08 de marzo de 2012 y establecimiento de comercio No 64834 del 15 de enero de 2029, se encuentra clasificada como MIPYMES, ya que se clasifica en el GRUPO III - MICROEMPRESAS , en concordancia con lo establecido en el Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019 y la resolución 2225 de 2019

Firmado en el municipio de Cisneros, el día 09 de septiembre de 2026

MARIA ALEJANDRA GALEANO TAPIAS
C.C. 1.048.044.381
Representante legal de ALMACEN Y PAPELERIA MILLENNIUM

LINA MARIA PELAEZ AMARILES
C.C. 43.189.762
CONTADOR PUBLICO
TP: 227366-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

227366-T



LINA MARIA
PELAEZ AMARILES
C.C. 43189762
RES. INSCRIPCION 320 DEL 07/04/2017
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

231651 245281

VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICION DE MARIA ALEJANDRA GALEANO TAPIAS CON CC 104804438

MADE WITH Scanner App

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



IMPRESO 09/09/2026PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CERRADA MIPYMES.

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

MADE WITH Scanner App

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F3076139697392707

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICION DE MARIA ALEJANDRA GALEANO TAPIAS CON CC 1048044381

Que el contador público **LINA MARIA PELAEZ AMARILES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43189762 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 227366-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 16:11:22
Recibo No. S000410616, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HHfHPguGg6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3136279047 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccmmna.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARIA ALEJANDRA GALEANO TAPIAS
Identificación : CC. - 1048044381
Nit : 1048044381-6
Domicilio: Cisneros, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 46928
Fecha de matrícula: 08 de marzo de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA FERROCARRIL 15-68
Barrio : BRR AV EL FERROCARRIL
Municipio : Cisneros, Antioquia
Correo electrónico : mariale8707@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3148129210
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3148129210

Dirección para notificación judicial : AVENIDA FERROCARRIL 15-68
Barrio : BRR AV EL FERROCARRIL
Municipio : Cisneros, Antioquia
Correo electrónico de notificación : mariale8707@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: H5310
Otras actividades Código CIIU: N8299 H5320

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializadosactividades postales nacionalesotras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.C.P.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $18.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $18.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $18.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $18.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $48.500.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro

quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PAPELERÍA PURPURA
Matrícula No.: 46929
Fecha de Matrícula: 08 de marzo de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AVENIDA FERROCARRIL 15 68
Barrio : BRR AV EL FERROCARRIL
Municipio: Cisneros, Antioquia

Nombre: ESPRESSATE
Matrícula No.: 62794
Fecha de Matrícula: 14 de marzo de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 21 NRO.14-389
Barrio : LA BASCULA
Municipio: Yalí, Antioquia

Nombre: ALMACEN Y PAPELERIA MILLENNIUM
Matrícula No.: 64834
Fecha de Matrícula: 15 de enero de 2019
Último año renovado: 2026

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 16:11:22
Recibo No. S000410616, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HHfHPguGg6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 20 19 B 50/52/54
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio: Cisneros, Antioquia

Nombre: ESPRESSATE CAFE
Matrícula No.: 68234
Fecha de Matrícula: 25 de febrero de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 21 NRO. 18 59 63
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio: Amalfi, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $48.500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 16:11:22
Recibo No. S000410616, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HHfHPguGg6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana C. Bedoya R.
Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141266853161

(415)7707212489984(8020) 000014126685316 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 8 0 4 4 3 8 1	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 8 0 4 4 3 8 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Yalí 8 8 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALEANO	TAPIAS	MARIA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PAPELERIA MILLENNIUM	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Cisneros 1 9 0

41. Dirección principal: CL 20 AV PRINCIPAL

42. Correo electrónico: mariale8707@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 6 3 2 8 6 1	3 1 4 8 1 2 9 2 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 1 0 4 0 6	1 0 7 2	2 0 2 1 0 1 0 1	5 6 1 1	5 3 2 0	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-10 / 12:18:45PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALEANO TAPIAS MARIA ALEJANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO